

20.51 CRITERIOS DE SANIDAD EN CONTROLES DE FRONTERA PARA EL INGRESO EN ESPAÑA

20 de Noviembre de 2020

Dada la elevada casuística de cuestiones referidas a la exigencia de pruebas diagnósticas de infección activa para COVID a viajeros procedentes de países de alto riesgo en su entrada a España, tras la resolución del 11 de noviembre de la Dirección General de Salud Pública, se adjunta un documento de preguntas y respuestas que trata de aclarar los extremos que más dudas suscitan.

[DESCARGAR DOCUMENTO](#)